

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos indígenas y Afromexicanos"

ÁREA: DIRECCIÓN DE CONCESIONES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE OAXACA

OFICIO: SEMOVI/DC/151/2020

ASUNTO: SE REMITE INFORMACION RESPECTO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL ACTUAL EJERCICIO FISCAL.

La experimental, San Antonio de la Cal, Oaxaca, a 13 de julio del año 2020.

LIC. MAXIMINO VARGAS BETANZOS SUBSECRETARIO DE CONTRALORÍA SOCIAL Y TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA Y GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTE.

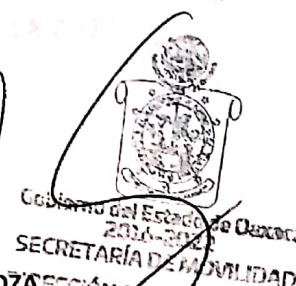
En atención a su oficio SCTG/SCST/0225/2020 recibido en fecha nueve de julio del presente año, mediante el cual solicita información que se haya generado durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal dos mil veinte respecto al padrón de concesiones y permisionarios del servicio público de transporte, por lo anterior con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Constitución del Estado Libre y Soberanos de Oaxaca, 1, 2, 40 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 1, 2, 6, 11 fracción II, 35 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca y 1, 2, 8, 42 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte, al respecto hago de su conocimiento lo siguiente:

En el segundo trimestres del ejercicio fiscal actuante, el padrón de concesionarios y permisionarios del servicio del transporte público requerido por esa Subsecretaría, no ha sufrido modificación alguna respecto al procedimiento de otorgamiento de nuevos títulos de concesión.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARTURO ELEAZAR LÓPEZ SORROZA DIRECTOR DE CONCESIONES.



C.C.F. LIC MARIANA ERANDI NASSAR PIÑEYRO, SECRETARIA DE MOVILIDAD. PARA SU CONCIAMIENTO. AELS/00000



www.oaxaca.gob.mx